

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2025/064  
“CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA APLICACIÓN  
DE LOS MECANISMOS PREVISTOS EN LA LEY DE SEGUNDA OPORTUNIDAD EN MODALIDAD  
ONLINE”**

Con fecha 4 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ( en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado:

**PRESIDENTE:**

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

**VOCALES:**

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos)

María del Mar Nogales Seyffert, Técnica Área de Contratación, Vocal de Económico Financiero (Dirección de Servicios Corporativos), en sustitución de Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto de Contratación.

Julio César Sánchez Bertos, Técnico Área de Servicios y Ecosistemas para Emprender (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

Mª del Carmen Durán García, Técnica Área de Servicios y Ecosistema para Emprender (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

**SECRETARIA:**

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos)

**Como Asistencia Técnica asiste:**

Sonia Béjar Molina, Técnica Área de Servicios y Ecosistemas para Emprender (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas SIREC a la apertura del sobre que contiene la documentación previa a la adjudicación, requerida a la entidad **INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L.**

A continuación, la Mesa considera que la entidad no ha presentado la documentación de manera completa y correcta, por lo que acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es hasta el martes día 9 de septiembre a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresa licitadora:	Documentación a subsanar:
Instituto de Estudios Cajasol, S.L.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Declaración de alteración de los datos que figuran en el ROLECE (ANEXO VI del PCAP).</li><li>- Declaración de no haberse dado de baja en el IAE.</li><li>- Documentación justificativa del pago del IAE, o de la exención, en su caso.</li></ul>

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.